



RESOLUCIÓN Nº 641-SRT-18

EXPTE. Nº 20.501/18

Tartagal, 18 de diciembre de 2018

VISTO

La Resolución Nº 586-SRT-18, por la que se llama a Inscripción de Interesados y se designa la Comisión Evaluadora para cubrir 1 (uno) cargo de Tutor Estudiantil para el área de Biología-Química, de la carrera de Enfermería Universitaria, del Curso de de Ingreso SICU 2019 de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora designada para actuar en este llamado, declara desierto el mismo.

Que para el desarrollo de las acciones previstas, resulta necesario proceder nuevamente al llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de **Tutor Estudiantil**, para la asignatura **BIOLOGÍA-QUÍMICA** de la carrera de **Enfermería Universitaria**, del Curso de Ingreso de la Sede Regional Tartagal.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de la Res. 447/18.

Que los alumnos deberán cumplir con los requisitos establecidos por Resolución CS 470/09 - Reglamento de Becas de Formación para alumnos de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **1 (uno)** cargo de **TUTOR ESTUDIANTIL** para la disciplina **BIOLOGÍA-QUÍMICA**, quien realizará el apoyo al docente en el aula, en las consultas y otras tareas específicas en el Curso de Ingreso SICU 2019, para la carrera de **Enfermería Universitaria** de la Sede Regional Tartagal, desde el 28 de enero y hasta el 31 de marzo de 2019, con una retribución mensual equivalente a una Beca de Formación.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Tutor Estudiantil debe reunir las siguientes condiciones:

- Ser alumno regular de la Sede Tartagal, preferentemente en la carrera en la cual concursa.
- Tener aprobado como mínimo el 50% de las asignaturas de la carrera.
- Cuando corresponda, haber aprobado la asignatura vinculada con la tarea a desarrollar.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- Haber aprobado como mínimo 2 (dos) materias en los últimos 12 (doce) meses, o habiendo aprobado la totalidad de las materias, estar en etapa de elaboración de tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.
- Conocer el Proyecto del SICU 2019, el Proyecto del Ingreso de la Sede Regional Tartagal, así como la problemática y las características del mismo.
- Presentar una propuesta escrita del Plan de Trabajo en la que explicita su participación en su rol de Alumno Tutor, apoyando el trabajo docente en el Curso de Ingreso.





...// RESOLUCIÓN N°641-SRT-18

ARTICULO 3º.- DISPONER que la Comisión Evaluadora estará integrada por:

Miembros Titulares

- Lic. Josefa Ceballos
- E.U Carla Parra
- E.U Gabriel Ernesto Acosta

Miembros Suplentes

- Tec. Francisco Lopez
- Bioq. Viviana Heredia
- E.U Adriana Quispe
- E.U Romina Jotayan
- E.U Ruben Vega
- Prof. Cruz María Carrizo

ARTICULO 4º.- FIJAR el siguiente cronograma, a los fines expuestos:

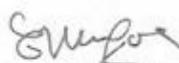
Período de publicidad: 18, 19 y 20 de diciembre de 2018.

Período de inscripción: 21 y 26 de diciembre de 2018, en el horario de 9 a 13 hs., en la Secretaría de Sede Regional Tartagal, mediante la presentación de tres (3) copias de curriculum vitae, debidamente firmadas, y 1(uno) solo juego de documentación probatoria.

Evaluación de Antecedentes y Entrevista personal: jueves 27 de diciembre de 2018 a las 16 hs., en la Sede Regional Tartagal. El día de la entrevista deberá presentar la Propuesta de Trabajo a desarrollar en el presente cargo.

ARTICULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura de este cargo, según lo establecido en la Res.CS N° 447/18.

ARTICULO 6º.- COMUNICAR a los integrantes de la Comisión Evaluadora, a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, a la Escuela o Comisión Asesora de la carrera de SRT correspondiente, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, al Centro de Estudiantes y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.